



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



23 de septiembre de 2022



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

Chile: El SAG prohíbe el uso de formulaciones de glifosato que contienen tallowamina polietoxilada..... 2

Países Bajos: Detección de alcaloides de pirrolizidina en semilla de comino procedente de India.
..... 3

Unión Europea: Evalúa propuesta de modificación de límites máximos de residuos del piriproxifeno para durazno y chabacano. 4

DIRECCIÓN EN JEFE


 Chile: El SAG prohíbe el uso de formulaciones de glifosato que contienen tallowamina polietoxilada.



Imagen de uso libre

Recientemente, a través del portal oficial del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile, se comunicó la prohibición del uso de formulaciones del herbicida glifosato que contengan el coadyuvante tallowamina polietoxilada, mediante la Resolución Exenta N° 5328/2022.

Según el comunicado, Chile es el primer país del continente americano en emitir una regulación con estas características, la cual garantiza que el glifosato que llega a dicho país sea de la misma

calidad que el utilizado en Europa, evitando que ingresen partidas de formulaciones antiguas, más tóxicas, aún autorizadas en las demás naciones de la región.

Se señala que la tallowamina polietoxilada facilita la absorción del glifosato en las malezas que blanco, sin embargo, la mezcla de ambos compuestos resulta en una mayor toxicidad, con respecto a formulaciones que contienen otros coadyuvantes. De igual manera, el SAG recalca que cualquier plaguicida puede ser peligroso, aun cuando se trate de productos naturales, por lo que es fundamental seguir estrictamente las medidas de seguridad en al utilizarlos y vigilar que la comercialización de los mismos se realice conforme a las regulaciones establecidas.

Finalmente, el Ministerio de Agricultura reitera que, si bien no se prohíbe el uso del glifosato, sí se excluye a las formulaciones que contienen tallowamina, en aras de una agricultura más sustentable, que represente menor riesgo para la salud de personas, animales y medio ambiente.

Referencia:

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). (22 de septiembre de 2022). SAG prohíbe el uso de las formulaciones del plaguicida glifosato que contienen el coformulante tallowamina. Recuperada de: <https://www.sag.gob.cl/noticias/sag-prohibe-el-uso-de-las-formulaciones-del-plaguicida-glifosato-que-contienen-el-coformulante-tallowamina>

DIRECCIÓN EN JEFE



Países Bajos: Detección de alcaloides de pirrolizidina en semilla de comino procedente de India.



Imagen de uso libre

Recientemente, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que las autoridades de Países Bajos detectaron alcaloides de pirrolizidina (PAs), en semilla de comino procedente de India.

De acuerdo con la notificación, se identificó una concentración de 446.7 $\mu\text{g}/\text{kg}$ - ppb de alcaloides de pirrolizidina, cuando el límite máximo de residuos permisibles en Países Bajos es de 400 $\mu\text{g}/\text{kg}$ - ppb. El nivel de riesgo fue catalogado como grave.

Los PAs son toxinas naturales, producto del metabolismo secundario de las plantas, que sirve a estas como mecanismo de defensa frente a herbívoros. Son compuestos potencialmente tóxicos para el ser humano, con efectos en diversos grados de daño hepático y enfermedad venoclusiva.

En el contexto nacional, y con base en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), durante 2022 México ha realizado importaciones de semilla de comino procedente de India.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros químicos.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (22 de septiembre de 2022). NOTIFICATION 2022.5521. Pyrrolizidinalkaloids in cummin seeds from India. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/571150>

DIRECCIÓN EN JEFE



Unión Europea: Evalúa propuesta de modificación de límites máximos de residuos del piriproxifeno para durazno y chabacano.



Imagen: SADER Jalisco.

Recientemente, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) comunicó la evaluación de la propuesta de modificación de límites máximos de residuos (LMRs) del insecticida piriproxifeno, para los cultivos de durazno y chabacano.

Como antecedente, se menciona que la empresa Sumitomo Chemical Agro Europe S. A. S., de Grecia, presentó una solicitud a la autoridad nacional competente de ese país, para modificar los LMRs existentes del ingrediente activo piriproxifeno, en los cultivos referidos. Por lo anterior, la autoridad de Grecia realizó una evaluación, con base en la cual propuso aumentar el LMR de 0.05 mg/kg a 0.4 mg/kg, para chabacano, y reducir el LMR de 0.5 mg/kg a 0.4 mg/kg, para durazno, enviando el informe correspondiente a la Comisión Europea, que a su vez lo remitió a la EFSA.

La evaluación de la EFSA a la solicitud e informe, concluyó lo siguiente:

- En el caso del chabacano, los datos presentados son suficientes para derivar una propuesta de incremento del LMR del piriproxifeno a 0.4 mg/kg, para el uso de este ingrediente activo en el sur de Europa.
- En el caso del durazno, los datos presentados son suficientes para avalar la reducción del LMR del piriproxifeno, para el uso de este insecticida en el sur de Europa, sin embargo, no se apoya la propuesta del solicitante y de la autoridad de Grecia porque es posible que se requiera el LMR actual para respaldar otras autorizaciones del insecticida, existentes en la Unión Europea.
- Es poco probable que, bajo las prácticas agrícolas notificadas, la ingesta a corto y largo plazo de los residuos resultantes del uso del piriproxifeno, en los cultivos de chabacano y durazno, presenten algún riesgo para la salud de los consumidores.

Finalmente, la EFSA señala que las conclusiones de su evaluación pueden estar sujetas a modificaciones, cuando se realice la revisión de los LMR del piriproxifeno, existentes en la Unión Europea, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 396/2005.

Referencia:

European Food Safety Authority (EFSA) (22 de septiembre de 2022). Modification of the existing maximum residue levels for pyriproxyfen in apricots and peaches. EFSA Journal 20(9): e07567. <https://doi.org/10.2903/j.efsa.2022.7567>